

**RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE****PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA**

<b>Datos generales</b>	<p><b>Toca:</b> RA/SEMRA/024/2021.</p> <p><b>Relativo al expediente:</b> SEMRA/006/2020.</p> <p><b>Tipo de recurso:</b> Apelación.</p> <p><b>Fecha de inicio:</b> 15 de febrero del 2021.</p> <p><b>Fecha de sentencia:</b> Sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto del 2021.</p> <p><b>Magistrado Ponente:</b> Alfonso García Sainas.</p> <p><b>Integrantes del Pleno:</b> Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Sainas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Jesús Gerardo Satomayer Hernández.</p>
<b>Debate</b>	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, resolvió revocar la resolución dictada por la Sala de procedencia. Lo anterior en virtud de encontrar fundado el agravio hecho valer por la recurrente. Ello es así, toda vez que conforme a las constancias que obran en autos, no se verificó de manera fehaciente la actualización con hechos y medios probatorios de todos los elementos constitutivos del tipo administrativo imputado al servidor público.</p>
<b>Resolución</b>	Revoca la sentencia de la Sala de origen.
<b>Votación</b>	Por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno de la Sala Superior.
<p>"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".</p> <p> IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p> <p></p>	

